

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17825 *ORDEN de 9 de agosto de 1974 por la que se designa Vicesecretario de la Comisión General de Codificación a don José María Castán Vázquez.*

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5.º en relación con el 3.º del Decreto de 23 de octubre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vicesecretario de la Comisión General de Codificación al Ilustrísimo señor don José María Castán Vázquez.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 9 de agosto de 1974.

RUIZ-IARARO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación

17826 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Luis Sánchez Mallo.*

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Luis Sánchez Mallo, Secretario del Juzgado de Paz de Cuntis (Pontevedra), por incompatibilidad con el cargo de Oficial de la Justicia Municipal, por el que opta continuar, de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 68-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17827 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Ulpiano Manuel Rodríguez Díaz.*

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Ulpiano Manuel Rodríguez Díaz, Secretario del Juzgado Comarcal de Valmaseda (Vizcaya), por interés particular de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 68-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17828 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Sebastián Meléndez Rico, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de

setenta años, a don Sebastián Meléndez Rico, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 6 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1974.—El Director general, P. D.º el Director general de Asuntos Eclesiásticos, Antonio Gil-Casares.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

17829 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Cartagena, don Joaquín Reguera Sevilla.*

Ilmo. Sr. En vista de lo solicitado por el Notario de Cartagena, don Joaquín Reguera Sevilla, y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no inferior a un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

17830 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Joaquín Royo Alfonso, Registrador de la Propiedad de Bilbao-Occidente IV, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José Joaquín Royo Alfonso, Registrador de la Propiedad de Bilbao-Occidente IV, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 39 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Director general, P. D.º el Director general de Asuntos Eclesiásticos, Antonio Gil-Casares.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE HACIENDA

17831 *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1974 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio de diversas plazas mercantiles, en virtud de concurso de traslado.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 21 de agosto de 1974, página 17570, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas diez y once, donde dice: «... (Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio), ...»; debe decir: «... (Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 1 de julio siguiente) ...».